



Desde el Sur

VISIONES Y APORTES A LOS ESTUDIOS
INTERNACIONALES DESDE LATINOAMÉRICA

Desde el Sur

VISIONES Y APORTES A LOS ESTUDIOS
INTERNACIONALES DESDE LATINOAMÉRICA

© Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador

Av. República 500 y Martín Carrión,
Edif. Pucará 4to piso, Of. 404, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 256 2103
Casilla: 17-03-367
www.fes-ecuador.org
www.40-fes-ildis.org

 Friedrich Ebert Stiftung Ecuador FES-ILDIS

 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:
info@fes-ecuador.org

Editores:

Raúl Salgado Espinoza
Daniel Gudiño Pérez

Autores:

Diego Zambrano Álvarez, Gilda Guerrero Salgado, Mishel Álvarez Rodríguez, Diana García Orellana, Sebastián Nader, Sebastián Álvarez Hayes y Martín Pollera; Wendy Vaca Hernández; Daniel Jiménez Montalvo y Edgar Jiménez Villarreal; Ernesto Congote Ordóñez; Luis Ruano Ibarra; Stalin Ballesteros García, Naren Campo Ibarra y Christian Zárate González; Cristian Ordóñez Arcos; Galo Cruz; Yoan Viamonte Garrido; María Torres Flores; Juan Ladines Azalia; Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Czubala Roman;

Corrección de estilo: Marcela Pérez Pazmiño

ISBN: 978-9978-94-182-9

Diseño y diagramación:

graphus® 290 2760

Primera edición, marzo 2018
Impreso en Quito-Ecuador

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

El uso comercial y la reimpresión de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.



CONTENIDO

●	PRÓLOGO	9
	Adrián Bonilla	
●	INTRODUCCIÓN	13
	Reflexiones sobre las Relaciones Internacionales en América Latina	13
	Raúl Salgado Espinoza y María José Laura	
●	PRIMERA PARTE	
	ENFOQUES TEÓRICOS Y ÉTICA	
	EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	31
	Utopía, Anarquía y Derechos Humanos	33
	Diego Zambrano Álvarez	
	Erigir un lugar en el mundo: patrones constructivistas, alcances y vacíos de la movilidad humana en Ecuador	51
	Gilda Alicia Guerrero Salgado	
	El feminismo en Relaciones Internacionales: CEDAW	69
	Mishel Carolina Álvarez Rodríguez	

● SEGUNDA PARTE ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL Y REGIONALISMO	81
Nueva dinámica de las relaciones China-América Latina. Caso de cooperación energética con Ecuador Diana García Orellana	83
Las tecnologías libres como alternativa de desarrollo frente al Sistema Internacional de Patentes. Un breve análisis para el caso ecuatoriano en el marco del Código Ingenios Sebastián Nader, Sebastián Álvarez Hayes y Martín Pollera	101
Fragmentación e integración en la idea de región América Latina: procesos regionales heterogéneos Wendy Vaca Hernández	117
● TERCERA PARTE PAZ Y CONFLICTO EN AMÉRICA LATINA	137
Proporcionando fuerzas de paz: evolución, reforma institucional e impacto internacional de la participación chilena en las operaciones de paz de las Naciones Unidas Daniel Jiménez Montalvo y Edgar Jiménez Villarreal	139

Aproximación a experiencias internacionales de negociación pacífica del conflicto: lecciones sobre el conflicto en Colombia	163
Ernesto León Congote Ordóñez	

Gobernabilidad Democrática después del conflicto	179
Luis Eduardo Ruano Ibarra	

Impacto en la prensa internacional de la toma del Palacio de Justicia de Colombia por el M-19. Lectura desde el diario <i>Le Monde</i>	197
Stalin Ballesteros García, Naren Campo Ibarra y Christian Zárate González	

CUARTA PARTE	
GEOPOLÍTICA, SEGURIDAD Y POLÍTICA EXTERIOR	211

La “carrera armamentística” y tendencias geopolíticas en el Asia-Pacífico	213
Cristian David Ordóñez Arcos	

El ambiente geoestratégico Suramericano. Entre certezas e incertidumbres	229
Galo Cruz	

La Inteligencia Científica y Tecnológica para el Desarrollo en la capitalización de las diásporas latinoamericanas altamente calificadas: una cuestión de Seguridad Nacional	245
---	-----

Yoan Israel Viamonte Garrido

Servicios de inteligencia como estructuras burocráticas: origen y doctrina	263
---	-----

María Fernanda Torres Flores

Seguridad económica en una Era de Post Crisis	279
--	-----

Juan Carlos Ladines Azalia

La dependencia económica y la política exterior en Ecuador bajo el gobierno de Rafael Correa (2007-2016)	301
---	-----

Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Czubala Roman

CONCLUSIÓN	317
-------------------	-----

Balance y perspectiva de las Relaciones Internacionales en América Latina	317
--	-----

Raúl Salgado Espinoza y Jesús Alberto Sánchez Azuaje



PRIMERA PARTE

ENFOQUES TEÓRICOS Y ÉTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES



DIEGO ZAMBRANO ÁLVAREZ

Doctor en Derecho Constitucional. Ph.D (c) U. de Buenos Aires
Máster en Psicopedagogía, Universidad de Barcelona
Máster en Derecho Constitucional UASB
Docente Titular, Universidad Internacional del Ecuador
diegozambrano03@gmail.com

Utopía, Anarquía y Derechos Humanos

Diego Zambrano Álvarez

1. Introducción

En el momento en que escribo, el noticiero informa la decisión de Estados Unidos de trasladar un submarino nuclear hacia la Península coreana, después del *impasse* diplomático entre este país y Rusia, por el bombardeo de una base militar en Siria. Se suma la crisis política y humanitaria venezolana y más de sesenta millones de refugiados en el mundo según la Agencia de la ONU para refugiados ACNUR.¹ Estos acontecimientos representativos de la violencia que azota al mundo, se dan a los 62 años de vigencia de la Carta de las Naciones Unidas y a casi 70 años de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos DDHH. La realidad contrasta con la finalidad que inspiró la creación del sistema: “unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales...” (DDHH, 1968).

La coyuntura y el llamado del Presidente Trump a potencializar la OTAN, para iniciar operaciones militares, proyectan una radiografía de la crisis que enfrenta el modelo ONU, y que deja al descubierto su incapacidad institucional, para cumplir los objetivos expuestos en su Carta constitutiva. La crisis del sistema justifica la necesidad y la oportunidad histórica de repensar el modelo de derecho internacional, y reflexionar sobre el rol que deben asumir los países periféricos, en la redefinición de valores sobre política internacional. Toda crisis es gestora de desencanto, pero

¹ Portal en Internet de ACNUR. Disponible en: <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/> (Consultado 28-04-2017).

también de utopías, que transforman el discurso y las manifestaciones de poder.

Esta contribución pretende demostrar que, la *doctrina esencialista* que inspira a los DDHH nos ha conducido al convencimiento acrítico de una utopía sacralizada, cual si fuese un saber científico. No obstante, se trata de un posicionamiento simbólico emanado de un poder central que, detrás de una propuesta idealista, alimenta intereses geopolíticos y económicos inconfesables.²

Defenderemos un planteamiento cooperativo multipolar, que permita a los pueblos de menor presencia internacional conformar bloques, que potencien su influencia desde su propia visión filosófica, para pugnar por nuevas formas de relación entre los pueblos. La centralización del poder genera resistencia, porque la asimilación involuntaria reafirma las individualidades y lealtades entre grupos cohesionados por su identidad; y que, debido a las relaciones asimétricas generan violencia desde la clandestinidad.

Toda crisis obliga a replantear los valores vigentes. Aquello que llamamos “posmodernidad” (Echeverría, 2011) se caracteriza por una globalización que abarca dimensiones económicas, políticas, culturales, morales, ambientales y tecnológicas (Benjamin, 2014), que tiende a centralizar el poder e incrementar la violencia, por la apropiación de recursos naturales, que garanticen estilos de vida consumistas y ambientalmente criminales. En contraposición, proponemos una visión existencial que llamamos “anarquía de propulsión centrífuga” y, que aboga por un poder multipolar, basado en la participación de bloques, conformados por países comprometidos en invertir su capital político en alternativas comunes de desarrollo.

2 En sus *Reflexiones sobre la cuestión judía*, Sartre (2015) identifica dos enemigos del pueblo de Israel. El antisemita nietzschéniano (2014a, 2014b, 2011, 2012) busca su eliminación física; y el *demócrata*, al promover su asimilación, busca eliminarle como pueblo.

2. Utopía, poder y perfección

La Utopía o “lugar imposible” (por su etimología) aspira a la perfección, a partir de una normatividad emanada de un origen trascendente. En los pueblos originarios, el Uno será el sol; en la escolástica, dios; y en el modernismo, el Estado. Todo esto, constituye un llamado al orden (ontología), a la articulación de tejidos sociales hacia un fin trascendente (teleología), que instaura una autoridad representante del centro originario de poder. El platonismo (1988; 2005) concluyó que, el gobierno debe confiarse al “filósofo rey”, por ser capaz de conocer la idea perfecta de organización social, y trasplantarla al mundo sensible. En San Agustín (2008), la utopía descansaba en la “Ciudad de Dios”, donde la Iglesia asume las riendas del poder terrenal, para conducir a la comunidad hacia la salvación y a la vida eterna. Bajo este sistema filosófico, el clero, que conoce la voluntad divina, tendría la obligación de hacer respetar, a toda costa, estos cánones incuestionables.

La filosofía utópica del Campanella de “La ciudad del sol” (2015) apuesta por una filosofía naturalista, donde el jefe supremo es sacerdote, y delega funciones en tres jefes adjuntos, también sacerdotes, que asumen la rectoría del poder, la sabiduría y el amor. Campanella, como Tomás Moro (1999) y Francis Bacon, busca la perfección de la comunidad, y para ello, requiere de una sociedad ordenada y controlada verticalmente. El magistrado de la sabiduría buscará unificar las opiniones, y el magistrado del amor conformará parejas aptas para “mejorar linaje”.

La utopía elimina la libertad en el nombre del orden, justicia, paz, progreso, bienestar y seguridad, todos ellos definidos desde arriba, como si fuese un orden natural. Así, los principios que sustentan a la utopía se sacralizan, generan una estética propia, un sistema de valores absolutos, por los que se legitima la represión, el control y la conservación del *statu quo*.

En el Estado moderno se da idéntico paralelismo. La posición del Uno la ocupa el Estado. La voz divina se traslada de la biblia a la ley, y

el séquito sacerdotal usará sotanas que llamará togas e impondrá su poder desde templos denominados palacios de justicia. La legitimidad descansa en la voluntad del pueblo, interpretado legislador, y reprimirá la desobediencia mediante reglas que sostienen a la burguesía, como nueva élite política.

No se pretende agotar el análisis sobre la racionalidad, que ha sido tomada y adaptada a imagen y semejanza de grupos hegemónicos, en cada época. Cada una construye realidades discursivas, que bajo una aureola de perfección, establecen un orden jerárquico del que se deriva un sistema de censura, que alcanza dimensiones jurídicas y edifica una institucionalidad para su defensa. Los valores son el origen del anti-valor y de la violencia avalada por el derecho y el aplauso de sus iguales (Benjamin, 2014).

Idéntica relación de reciprocidad e interdependencia existe entre valor y anti-valor, como en la guerra y la paz. Las disputas políticas se dirimen cuando un grupo logra imponer sus valores a los demás; así también, la guerra será el camino para determinar la jerarquía entre posiciones de poder y el derecho a ejercer la violencia legítima. El valor unifica, homologa, clasifica el mundo desde una visión bifocal, donde existen normales/anormales, ciudadanos/delincuentes, amigos/enemigos. Los primeros de cada categoría serán premiados, para que mantengan su virtuosismo; los segundos serán castigados, excluidos o eliminados por amenazar al *statu quo*. La uniformidad es el camino hacia el control, y éste conduce a la represión que consolida posiciones de poder (Foucault, 2015).

Maquiavelo (2014) identificó dos formas de imposición política. “La fuerza”, que es la más rápida, pero más costosa por no ser sostenible en el tiempo, debido a la resistencia que produce. La segunda posibilidad es “la convicción”, que siendo menos rápida, resulta efectiva porque genera convencimiento. Rousseau (2014) simplifica la idea al decir “El más fuerte nunca lo es bastante para dominar siempre, si no muda su fuerza en derecho y la obediencia en obligación.”

Epistemológicamente, toda utopía consolida un sistema de valores como saber disciplinario. Por medio su oficialización, los intereses grupales se convierten en valores universales, reproducidos en foros académicos y políticos, convirtiéndolo en realidad. Los valores se jerarquizan según un orden central, que elige héroes creando una “cientificidad natural prescindente del valor” (Schmitt, 2012: 105) que concede a pocos el derecho de hablar por todos, como si existiere un solo punto de vista.

El discurso crea realidades, desde relatos cuasi-mitológicos, que constituyen el punto neurálgico de los constructos teóricos, en materia de derecho internacional. Estos actos del habla (Austin, 1955) se presentan como conocimiento riguroso y se transmiten cual si fuese objetivo. No obstante, algunos textos dicen más por lo que callan, que por lo que expresan. La hermenéutica (García Baró, 2015) constituye una técnica de interpretación de textos para establecer su genuino significado. Evidentemente, la interpretación es derecho para una élite que lleva la voz oficial, y que, al precisar el significado puede crear nuevos textos y prescripciones.³ De esta forma, el poder del intérprete resulta superior al del autor, dada la posibilidad de re-significar su voluntad.

Toda utopía, en su dimensión genealógica origina un centro excluyente de poder; desde su dimensión ontológica reclama vigencia universal; desde su aspecto axiológico, defiende un objetivismo moral, controlado por una élite, que impone su “verdad”. Desde una perspectiva teleológica, la utopía promueve el sometimiento a lo prescrito por el centro de poder. Finalmente, desde la epistemología, la utopía permite aplicar criterios de verdad, donde toda opinión contraria es erradicada.

3 Ludwig Wittgenstein (2003) demuestra que el uso *ostensivo* del lenguaje, que consiste en aparear palabras con cosas, es uno entre muchos posibles. Los juegos del lenguaje crean mensajes independientemente del significado literal de las palabras que lo componen, como ocurre con los refranes.

3. Utopía y Derechos Humanos

Si recorremos por discursos políticos, planes de gobierno, propuestas de campaña o principios de grupos subversivos; notaremos que los DDHH dominan la escena teórica y simbólica de nuestro tiempo. Se trata de un constructo que promueve la paz y la cooperación internacional, para garantizar niveles básicos de vida digna. Los anhelos de igualdad, libertad y fraternidad, ante un Estado obligado a tutelarlos hasta su máximo posible, nos presenta un modelo utópico. La sanción ante cualquier incumplimiento podría justificar desde: bloqueos económicos, hasta intervenciones militares, puesto que la soberanía nacional, en contextos de globalización, queda restringida (Fioravanti, 2014).

El discurso de DDHH mantiene una impronta centralista y legitimadora de un *modus vivendi*, que reproduce relaciones asimétricas entre Estados. Como todo modelo utópico, los sistemas de DDHH parten de concepciones esencialistas como la dignidad, cuya matriz teórica se encuentra en la filosofía kantiana. El prusiano aporta a la teoría de DDHH con dos elementos trascendentes. El “imperativo categórico”, según el cual, cada persona debe actuar de manera que pueda aspirar a ser ejemplo universal de actuación (Kant, 2008). La segunda, se refiere a que ninguna persona sea tratada como medio, sino como fin (Kant, 2014). Se trata de una obligación incondicional (imperativo categórico) que se diferencia de los imperativos hipotéticos, que constituyen fines, que se convierten en medios para alcanzar otros fines superiores.⁴

La ontología de los DDHH se sustenta en una sustancia metafísica de imposible experimentación, pero existe como realidad pensada. La dignidad se presenta como concepto etéreo, que necesita precisarse mediante intérpretes oficiales, lo que nos remite al poder central, titular de toda potestad normativa. La centralización del poder, que autoriza el

4 Desde la lógica formal, las proposiciones se clasifican en categóricas e hipotéticas. Las primeras, aluden a lo que la cosa es. María es cantante. Las proposiciones hipotéticas son condicionales (si A, entonces B). En el primer caso se aplican criterios de verdad, mas no en el segundo. Las formulaciones jurídicas corresponden a enunciados hipotéticos porque dependen de la verificación de un hecho jurídicamente significativo (Gamba & Oriol, 2015: Cap. V).

uso de la fuerza, fue legado de la Paz de Westfalia (1648), que dio fin a la Guerra de los Treinta Años -originada por conflictos religiosos entre católicos y protestantes-. La Paz de Westfalia configuró el concepto de estado nacional, que reemplazó a los reinos pequeños, que caracterizaron al feudalismo medieval (Dalla Vía, 2013). La centralización del poder, mediante la universalización jurídica, constituyó el germen de lo que Ferrajoli propone como “constitucionalismo internacional” (2010). Este proceso inició con la adopción de la Carta de la ONU de 1945, y al subordinar al derecho interno, homologa y se garantiza omnipresencia en el pensamiento jurídico.

El derecho debe abordarse como efecto de disputas subterráneas. La homologación normativa convoca a buscar a los detentadores del poder central, que legitiman discursivamente su posición, además de controlar al sistema y a los miembros que lo operan. El poder es un juego de suma cero que concede control y maniobra al centro, en la proporción que despoja a la periferia.

El centro identifica, crea, interpreta valores y se convierte en su garante. La posición dominante anula a los países periféricos, porque los convierte en clientes por la dependencia que genera, lo que conlleva la prohibición de criticar al poder, so pena de dejar de recibir dádivas y asumir represalias (Foucault, 2014), que traen inestabilidad económica, política y brotes de violencia.

Friedman (2006) denomina Teoría Dell al proceso de globalización capitalista, sobre el que descansa la paz internacional. Las cadenas productivas insertan a países en desarrollo en la producción de suministros, para empresas multinacionales. Según esta teoría, un país no puede permitirse entrar en guerra, puesto que afectaría su producción, pudiendo ser sustituidos en la cadena. Esto generaría impactos en el empleo y el consumo, lo que desestabilizaría al gobierno.

Pese a su contribución a la paz, la Teoría Dell encubre dos realidades. Primera, la magnitud de las cadenas productivas supera la capacidad de control de los Estados, que están obligados a tolerar abusos del mercado; segunda, el uso de redes tecnológicas también favorece logísticamente

al terrorismo, y otras formas de delincuencia organizada. Al Qaeda y Estado Islámico son ejemplos prototípicos al respecto. La Teoría Dell grafica el nivel de dependencia que tienen los países periféricos, con agentes privados promovidos por países centrales, para potenciar su influencia en estados soberanos.

El modelo ideológico propuesto por los DDHH concilia dos enfoques contrapuestos (Morin, 2010: 124). Los DDHH comulgan con el idealismo, porque presentan un mundo utópico que garantiza vida digna, en igualdad y libertad. Los DDHH sirven al realismo, porque extienden el dominio ideológico, económico y geopolítico de los Estados centrales, hacia todo el planeta.

El eufemismo sobre la igualdad entre estados y la autodeterminación de los pueblos se mantiene como mero enunciado, a juzgar por las circunstancias reales. Las relaciones de sometimiento y la proclamación de igualdad en lo formal, aseguran la presencia hegemónica del que no es, ni se siente igual. La igualdad formal favorece al más fuerte, porque, la independencia en asimetría no equivale a autosuficiencia ni diálogo entre interlocutores válidos (Todorov, 2011: 223).

El discurso de igualdad en Relaciones Internacionales es necesario para el poder central, porque lo legitima en términos morales. La imposición unilateral será tildada de arbitraria, abusiva y genera resistencia. La igualdad y la libertad presentan un modelo de “justicia como imparcialidad” (Rawls, 2014), por medio de un desarrollo discursivo que crea, establece y representa lo que aquellos miembros del sistema consideran justo y necesario, para profundizar asimetrías. Se logra obediencia de países periféricos e implementación de lógicas utilitarias (Mill, 2011), al intercambiar beneficios por libertades y defensa de intereses centrales, por control a gobiernos, que se convierten en clientes, mediante una cooperación que los piensa como medios, mas no como fines.

El hecho de que exista un grupo oligárquico como el Consejo de Seguridad (Walzer, 2001: 91), cuya normativa permite a un Estado vetar una resolución tomada por unanimidad y que sus decisiones sean

vinculantes –contrariamente a lo que ocurre con la Asamblea General, donde todos los Estados están representados–, demuestra que el sistema de DDHH es un mecanismo de defensa de pocos, y control de muchos. Este modelo oligopólico, bajo condiciones de libre mercado, establece un poder central antidemocrático, que desarticula la acción colectiva al establecer concesiones individuales y coyunturales, que le garanticen influencia y obediencia. Así, la centralización planetaria basada en un discurso de DDHH, se devela peligrosa para la periferia (Buber, 2014: 195).

4. Anarquismo: rebelión de los enanos

Siguiendo a Hegel (2015) desde el idealismo y a Marx (2009) desde el materialismo histórico, toda posición de poder crea el germen de su destrucción. El capital crea al proletariado que hacina para explotarlo, mientras desarrolla su autoconciencia de clase, que dará lugar a la revolución y suprimirá la propiedad privada. De igual modo, quienes no están conformes con las promesas incumplidas del sistema internacional entrarán en conciencia sobre esta opresión, para dar un salto hacia acciones articuladas entre iguales, que juntan esfuerzos. No resulta aventurado pensar que, el brote de ataques terroristas se debe a que la libertad, la igualdad y el respeto entre los pueblos, sigue siendo una realidad de papel, que terminó por minar la confianza de los pueblos musulmanes.

Siguiendo a Landauer (2005), la historia se divide cíclicamente en momentos de estabilidad y progreso, seguidos por inestabilidad y violencia. Estos momentos se engendran recíprocamente. Toda revolución es utópica; y si triunfa, implementa un modelo. Entra así en estado de “topía” o estabilidad y legitimación simbólica. La topía no implica ausencia de utopía; por el contrario, basta llegar al esplendor tópico, para que inicie su decadencia. El desencanto genera ideales utópicos, que requieren de revoluciones para instalarse. Según el autor, la revolución se da cuando ya no existe la vieja topía, pero todavía no se ha afirmado la nueva.

Ludwig Wittgenstein (2003) demuestra que el uso ostensivo del lenguaje, que consiste en aparear palabras con cosas, es uno entre muchos posibles. Los juegos del lenguaje crean mensajes independientemente del significado literal de las palabras que lo componen, como ocurre con los refranes. La coyuntura demuestra que el sistema de Derecho Internacional se encuentra en estado menguante de topía, que exige pensar en nuevos esquemas, que superen al actual, sin desaprovechar la experiencia acumulada, pero sin renunciar a un modelo de cooperación, descentralizado del poder. El modelo de anarquía que trabajaremos, es tomado de Nozick (2012), quien propone una comunidad integrada por asociaciones privadas, que suplanten al Estado que centraliza institucionalmente el poder. Se trata de sociedades civiles autosuficientes, inmersas en todo aspecto de la vida en sociedad. Por tratarse de asociaciones privadas, el vínculo se da por voluntad de permanecer en ella; a diferencia del Estado, cuyo vínculo es obligatorio, en razón del nacimiento o la residencia.

La utopía establece un modelo del bien; el anarquismo plantea la posibilidad de que cada persona se involucre en la asociación que mejor satisfaga sus expectativas. Así, en una sociedad conviven varias utopías, y cada persona se regiría por las reglas fijadas por la asociación en la que quiere permanecer, teniendo la opción de desvincularse. En esta propuesta aparecen tres criterios considerables: a) Descentralización del poder entre grupos, sectores y materias; b) Cooperación para alcanzar bienes valiosos y dignos de sacrificio; y c) Optimización de los mecanismos para la redistribución de resultados. La disminución del número de asociados pone en riesgo la subsistencia del colectivo, por lo que la sociedad se empeña en evitarlo. Para el anarquismo, el bien es poliforme. Ninguna concepción moral es superior a otra, salvo en términos de aceptación demostrada por el número de asociados. Los valores, las reglas y su interpretación resultan consensuados. El ejercicio del poder será moderado, porque un exceso produciría una corrida de asociados, debilitando al grupo.

La propuesta de Nozick se sostiene en un razonamiento neoliberal, que llega a asemejarse al utopismo, porque la competencia entre

asociaciones, como en el mercado, es un juego de suma cero, que elimina competidores hasta llegar a una progresiva consolidación de monopolios de poder. Se trata de una propuesta utópica, porque una vez consolidados los monopolios, la libertad del asociado disminuye, al igual que sus opciones. Pese a ello, el modelo podría servir a los países periféricos, para incrementar su presencia en decisiones de alcance global, si logran cooperar para respaldar estrategias comunes, agrupadas en un frente que reduzca asimetrías entre estados. Tales asociaciones, como ocurre con la Unión Europea, transformarían el modelo de relaciones internacionales en una comunidad de comunidades, en la que cada grupo maximiza su posibilidad de gestión.

En principio, bastaría con conquistar el “derecho a la filosofía” (Vermeren, 2009: 26) y cuestionar la incoherencia entre valores y acciones, a fin de aportar con un nuevo prisma, que plantee nuevas formas de convivencia, cooperación, conservación ambiental y perspectivas de desarrollo material y cultural. Si el sentido de la política radica en la libertad (Arendt, 2015), hemos de empezar por conquistar nuestra libertad de hablar. La palabra es herramienta para configurar un modelo justo y lanzar puentes de fraternidad entre los pueblos. Mantener la dinámica amigos-enemigos (Schmitt, 1998) debilita, desgasta y beneficia al poder central, porque nos mantiene en el clientelismo.

Se propone una visión que rechace el esencialismo metafísico de conceptos, como dignidad generadora de centros intelectuales. Hemos de caminar hacia un modelo existencialista, que entienda las relaciones internacionales sin libretos deterministas, aceptando los valores dictados por la racionalidad y el pragmatismo. Entenderemos al derecho como una posibilidad y no como obra acabada. Su redefinición, fundamentada en el fracaso de los constructos teóricos que lo precedieron, es deseable y posible. Si el derecho no es sustancia por ser creatura humana, debe ser abordado como accidente, que subyace en la relación empírica entre los pueblos, porque el objeto de estudio del contexto internacional está en su interrelación (Riofrío, 2016: 63). No se identifica un autor definido, las comunidades que integran el sistema reducirían asimetrías, porque un bloque es más que las sumas de sus partes. Actuando en

bloques, el sistema internacional plantearía un sistema complejo más favorable a la cooperación, que a la subordinación clientelar.

Al cooperar, las partes mejoran su situación porque existe mayor efectividad en la acción colectiva, y mejor distribución de beneficios, porque las partes no están jerarquizadas. Sin embargo, la cooperación exige que los mejor situados reduzcan sus expectativas, para hacerlas compatibles con las del grupo. Si el pez grande puede hacerse con el botín completo, tendría pocos incentivos para no hacerlo. Al contrario, los peces chicos saben que no pueden conquistar el todo individualmente. Por tal razón, deben concertar para que la victoria sea posible, aunque solo acceda a una porción de la presa.

No se trata de una lucha entre buenos y malos, es una competencia entre intereses contrapuestos. Bunge (2009: 138) identifica un conjunto de intereses perseguidos objetivamente por los Estados: los bio-sociales, que atienden necesidades de conservación de la vida; los geopolíticos, que garantizan la influencia internacional para asegurarse capacidad de maniobra; y los de política y cultura. Bajo pretexto de la seguridad mundial, Estados Unidos intervino en Irak, en Afganistán y en Siria, países en los que existen yacimientos petrolíferos importantes, y que son puerta de acceso hacia la Península Arábiga, donde existen los pozos petroleros más ricos del mundo. No se entendería que Occidente mutile a Palestina para crear el Estado de Israel, generando una guerra irresoluble, si no fuese por el control sobre el mundo islámico. No se entiende la importancia de las Coreas, si no fuese por la necesidad de EEUU de tener una puerta hacia China y Rusia.

Un sistema comunitarista de cooperación multinivel, basado en la complementariedad de fuerzas, superaría al Estado-Nación, que es otra forma de centralización de poder. Un modelo de soberanía compartida permitiría participar en el sistema mundo con mejores expectativas para potenciar las capacidades de los asociados, para que puedan aportar más al conjunto, generando actividad productiva en las localidades (De Sousa, 2005).

Una soberanía compartida controlada desincentiva el surgimiento de caudillismos populistas, porque el líder se ve obligado a concertar con actores más poderosos, y a aportar con disciplina, so pena de perder legitimidad a lo interno, y credibilidad internacional. Habría que plantearse si, el parlamentarismo favorece más a la integración que el presidencialismo, que produce liderazgos mesiánicos y demagógicos (Nohlen, 2007).

El cooperativismo es capaz de respetar las diferencias sociales y culturales (Nagel, 2006), porque cuestiona el carácter central del Estado-Nación, que es contrario a la realidad de territorios plurinacionales. Se propone un sistema de poder discontinuo, con diversos portavoces de sus propios intereses, que les permita ser protagonistas y no meros receptores de doctrinas pensadas, en y para otros contextos (Foucault, 2014: 55).

No se trata de conspirar contra la burocracia internacional, sino de desarrollar una institucionalidad equilibrada en sus fuerzas internas, que permita establecer estrategias económicas, políticas, culturales, tecnológicas y ambientales, para construir nuestro propio futuro; para lo cual, se requiere conquistar espacios del sistema internacional, que permitan gestionar intereses y recursos desde nuestra cosmovisión.

En suma, un modelo anárquico y centrífugo comulga con una genealogía, basada en relaciones fraternales de cooperación y conflicto (Del Percio, 2014); con una ontología existencialista, que rechaza el determinismo; una axiología indeterminada, basada en debates y consensos situados en tiempo y espacio; una teleología que mejore la cooperación entre sus miembros, para crecer en colectivo. Finalmente, una epistemología rigurosa, causal, susceptible de demostración empírica y falsación (Popper, 2001), que evalúe logros, desafíos y asuma la responsabilidad de su emancipación.

5. Conclusiones

El modelo internacional vigente cuenta con características utópicas, que centralizan el poder y definen esquemas de desarrollo, por medio de un discurso oficial globalizado, que legitima al centro y excluye a la periferia. El anarquismo presenta una alternativa descentralizada, sustentada en la cooperación entre iguales, tendiente a maximizar beneficios comunes. Es necesario cuestionar la sacralidad del sistema y reducir sus asimetrías, por medio de la democratización de los espectros políticos, culturales y simbólicos.

6. Referencias bibliográficas

- Aguilar, Enrique (2008) *Alexis de Tocqueville*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Arendt, Hannah (2015) *La promesa de la Política*. Barcelona, Paidós.
- Arendt, Hannah (1996) *La condición humana*. Barcelona, Paidós.
- Austin, John (1955) *Cómo hacer cosas con palabras*. Santiago, Universidad ARCIS.
- Benjamin, Walter (2014) *Textos esenciales*. Buenos Aires, Lea.
- Buber, Martín (2014) *Caminos de utopía*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, Mario (2009) *Filosofía Política*. Barcelona, Gedisa.
- Campanella, Tommaso (2015) *La Ciudad del Sol*. México, Tomo.
- Dalla Vía, Ricardo (2013) *Teoría del Estado y de la Constitución*. Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- De Sousa Santos, Boaventura (2005) *Reinventar la Democracia: Reinventar el Estado*. La Habana, José Martí.
- Del Percio, Enrique (2014) *Ineludible fraternidad*. Buenos Aires, Ciccus.
- Dworkin, Ronald (1993) *Ética privada e igualitarismo político*. Barcelona, Paidós.
- Echeverría, Bolívar (2011) "La Modernidad Americana", en Echeverría, Bolívar (coord.) *La americanización de la modernidad*. México, UNAM.
- Ferrajoli, Luigi (2010) *Derechos y Garantías: la ley del más débil*. Madrid, Trotta.
- Fioravanti, Maurizio (2014) *Constitucionalismo: experiencias históricas y tendencias actuales*. Madrid, Trotta.
- Foucault, Michel (2014) *Las redes del poder*. Buenos Aires, Prometeo.
- Foucault, Michel (2015) *Historia de la locura en la época clásica*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Friedman, Thomas (2006) *La Tierra es plana*. Madrid, Martínez Roca.
- Galvis, Ligia (2015) *Comprensión de los derechos humanos*. Bogotá, Aurora.
- Gamba, José y Oriol, Manuel (2015) *Lógica Aristotélica*. Madrid, Dykinson.
- García-Baró, Miguel (2015) *Fenomenología y Hermenéutica*. Barcelona, Batiscafo.
- Hegel, Georg (2006) *Fenomenología del Espíritu*. México, Fondo de Cultura Económica.

- Kant, Immanuel (2008) *Crítica de la razón práctica*. Madrid, Mestas.
- Kant, Immanuel (2014) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. México, Tomo.
- Landauer, Gustav (2005) *La Revolución*. Buenos Aires, Libros de la Araucanía.
- Maquiavelo, Nicolás (2014) *El Príncipe*. Madrid, Edimat.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2009) *Manifiesto Comunista*. Barcelona, Fontana.
- Mill, John Stuart (2011) *Ensayos sobre la libertad*. Barcelona, Fontana.
- Morin, Edgar (2010) *¿Hacia el abismo?: Globalización en el siglo XXI*. Barcelona, Paidós.
- Moro, Thomas (1999) *Utopía*. Bogotá, El Pensador.
- Nagel, Thomas (2006) *Igualdad y Parcialidad*. Barcelona, Paidós.
- Nietzsche, Friedrich (2011) *La gaya ciencia*. Buenos Aires, Edaf.
- Nietzsche, Friedrich (2012) *Así habló Zaratustra*. Madrid, Edimat.
- Nietzsche, Friedrich (2014a) *El Anticristo*. Madrid, Edimat.
- Nietzsche, Friedrich (2014b) *Genealogía de la moral*. México, Tomo.
- Nohlen, Dieter (2007) *Instituciones Políticas en su contexto*. Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni.
- Nozick, Robert (2012) *Anarquía, Estado y Utopía*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Platón (1988) *República*. Madrid, Gredos.
- Platón (2005) *Diálogos*. Buenos Aires, Longseller.
- Popper, Karl (2014) *La lógica de la investigación científica*. Madrid, Tecnos.
- Rawls, John (2014) *Teoría de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ríofrío, Juan (2016) *Metafísica jurídica realista*. Buenos Aires, Marcial Pons.
- Rousseau, Jean-Jacques (2014) *Contrato social*. Bogotá, Edimat.
- San Agustín (2008) *La Ciudad de Dios*. Buenos Aires, Lozada.
- Sartre, Jean-Paul (2015) *Reflexiones sobre la cuestión judía*. Buenos Aires, Penguin Random House.
- Schmitt, Carl (1998) *El concepto de lo político*. Madrid, Alianza.
- Schmitt, Carl (2012) *La tiranía de los valores*. Buenos Aires, Hydra.

- Todorov, Tzvetan (2011) *El jardín imperfecto: Luces y sombras del pensamiento humanista*. Barcelona, Paidós.
- Vermeren, Patrice (2009) *Victor Cousin: El juego político entre la filosofía y el Estado*. Rosario, Homo Sapiens.
- Walzer, Michael (2001) *Guerra, política y moral*. Barcelona, Paidós.
- Wittgenstein, Ludwig (2003) *Investigaciones Filosóficas*. México, UNAM.